EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA

ACTA DE INICIO

CONTRATO	CCIP-033-2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 – 1
CONTRATISTA	CONSOE S.A.S.
NIT	901.041.833-2
OBJETO	CONTRATO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MARINILLA" (DOS (2) KILÓMETROS ENTRE LA CIRCUNVALAR ETAPA 1, LA MARTINA, APERTURA VÍA UPB, LAS VEGAS/ALTO DE CASCARILLO, CARRERA 31ª, CALLE 27ª ENTRE LA CARRERA 30 Y LA CARRERA 25, BELEN/AUTOPISTA)"
VALOR	TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M.L. ($$319,299,610)
PLAZO	Tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 16 de junio de 2025

El día **31 de marzo de 2025** Entre los suscritos a saber, de una parte, **MARIA EUGENIA GARCIA GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía No **43.470.194** en calidad de Gerente encargada y Representante Legal mediante Decreto No. 163 del 1 de noviembre de 2024,obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. 901.453.183 – 1 y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, , y de la otra el señor **SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.396.909, obrando en nombre y representación legal de **CONSOE S.A.S.**, con NIT. **901.041.833-2** y que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado la presente ACTA con el fin de dar **INICIO** a las actividades inherentes al **contrato de obra No CCIP-033-2025**

Para constancia se firma,

MARIA EUGEIA GARCIA GIRALDO
Gerente (e)
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla EDUR

SEBASTIAN OCAMPO ECHAVARRIA
CONSOE S.A.S
Contratista

Elaboró: Catalina Jaramillo / Directora de Planeación e Infraestructura
Revisó: Evelio García / Asesor Jurídico
Aprobó: María Eugenia García / Gerente (e)
Mes: marzo de 2025